

miércoles, 19 de agosto de 2020

Comunicado de la Comisión Permanente

Sobre el respeto a la independencia del Poder Judicial como elemento clave del Estado de Derecho.

Autor: Comunicación Poder Judicial

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha aprobado hoy el siguiente acuerdo:

“La Comisión Permanente, en la sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, quiere hacer un recordatorio de que el respeto a la independencia del Poder Judicial, expresión de la división de poderes, es un elemento clave del Estado de Derecho y de la propia democracia. La confianza de los ciudadanos en la independencia de jueces y magistrados es la mejor garantía para la defensa de los derechos fundamentales y de las libertades públicas de todos”.

El acuerdo ha sido aprobado con los votos del presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes; y de los vocales José Antonio Ballester, Nuria Díaz, Juan Manuel Fernández y Juan Martínez Moya. Han votado en contra los vocales Álvaro Cuesta -que ha anunciado la formulación de un voto particular-, Rafael Mozo y Pilar Sepúlveda.